

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que el secuestre no ha rendido informe de la gestión. Sírvasse proveer septiembre 15 de 2020.


Julián Gallón Cardona
Secretario ad hoc



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, dieciséis de septiembre de dos mil veinte

Auto sustanciación No.0147
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: María Alicia Zapata de Pérez
Solicitante: Honorio de Jesús Pérez Zapata y otros
Apoderada: Lady Paola Valencia Posos
Radicado: 2018-00082-00

Vista la anterior constancia, requiérase al auxiliar de la Justicia –*secuestre*- HUMBERTO MARN ARIAS, a fin de que rinda los informes mensuales relacionados con el estado y custodia de los bienes que le fueron entregados so pena de ser relevado del cargo encomendado.

Notifiquese


Bianca M. González Bermúdez
Jueza